Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante____*Gobernación de Misiones*__ emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 24** para Adquisición Útiles de oficina y derivados
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro __ N°330 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el* **día 21 de septiembre del año 2.012, hasta las 12:00 horas** y en la dirección *_Mñor Rojas e/ Martín Maria Llano- Gobernación de Misiones*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el* **24 de septiembre**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. __*NO*__ se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    e) Certificado de cumplimiento tributario y del Impuesto a la Renta del ultimo Ejercicio Fiscal.
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
La Gobernación de Misiones adquirirá los bienes según la disponibilidad presupuestaria con que cuente para este llamado.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por _*45 días hábiles*___días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en _*Mñor. Rojas e/ Martín Maria Llano* y a más tardar el día **26 de septiembre del año 2.012** hasta las **09: 30** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *Departamento de la U.O.C Gobernación de Misiones*, el día **26 de septiembre del año 2.012,** a las **__09:45__**horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Art. 28 ADJUDICACION y el Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.
3. Presente el Precio evaluado como el más bajo**.**

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. se tendrá en cuenta los siguientes condicionamientos:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Experiencia:

a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa. (N.A.)

Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera. (N.A.)

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por* **el total.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Se dará margen de preferencia del 20% (vente por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional, según lo establecido en el Art. 2º. De la Ley 4558/11.

24. ***Criterio para desempate de ofertas***

Como criterio de desempate se tendrá en cuenta que el oferente tenga:

Se dará preferencia a quien presente mayor cantidad de contrato de adjudicación, a entidades publicas en los últimos 3 años.

Se dará la adjudicación al oferente que presente mejor ratio de liquidez

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
Gobernación de Misiones

17. Contratación Directa N° 24 para Adquisición Útiles de oficina y derivados

ID N° 244475

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: __ _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Adquisición de Útiles de oficina y derivados

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item	Descripción	Código de Catalogo	Relación de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	[indicar la descripción de los Bienes o servicios.]			**[indicar la forma de presentación de los Bienes]**			**[indicar la unidad de medida de los Bienes]**	**[indicar el precio unitario por ítem]**	**[indicar la cantidad de los bienes**	**[indicar el precio total por ítem]**
1	Biblioratos de lomo ancho	44122015-001	4	Paquete			Unidad		300	
2	Boligrafo color negro	44121704-001	50	Caja			Unidad		20	
3	Boligrafo color azul	44121704-001	50	Caja			Unidad		20	

4	Carga para presilladora Nº 24/6	44122107-001	10	Caja			Unidad		50	
5	Regla de 30cm	44121624-001	1	Unidad			Unidad		40	
6	Tapa para encuadernación	44122025-001	1	Unidad			Unidad		200	
7	Contra tapa para encuadernación	44122025-008	1	Unidad			Unidad		200	
8	Espiral Nº Chico	44122120-001	12	Paquete			Unidad		200	
9	Espiral Nº Grande	44122120-001	100	Paquete			Unidad		200	
10	Desgrampadora Mediano	44122026-002	1	Unidad			Unidad		50	
11	Tijera grande tijera de oficina	44121618-001	50	Unidad			Unidad		40	
12	Cinta de embalaje Transparente, Tam. Chico de 1,5 de Ancho de 40 Mts	31201517-001	1	Unidad			Unidad		40	
13	Cinta fina Tam. Chico de 1,5 de Ancho de 40 Mts	31201510-002	1	Unidad			Unidad		40	
14	Corrector en cinta	44121801-004	6	Caja			Unidad		50	
15	Corrector Liquido	44121802-002	12	Caja			Unidad		50	
16	Lápiz de papel	44121706-003	12	Caja			Unidad		40	
17	Resaltador	44121708-006	50	Caja			Unidad		50	

18	Marcador negro	44121708-001	50	Caja			Unidad		40	
19	Borrador Blanco	60121535-002	50	Caja			Unidad		60	
20	Sacapunta	44121619-001	50	Caja			Unidad		60	
21	Clip grande	44122104-002	10	Caja			Unidad		20	
22	Clip chico	44122104-003	10	Caja			Unidad		20	
23	Gomita	44121714-001	1	Paquetes			Unidad		30	
24	CD virgen	43202001-001	25	Caja			Unidad		20	
25	Pendrive 4	43202005-004	1	Block			Unidad		15	
26	Pendrive 16	43202005-007	1	Block			Unidad		10	
27	Plasticola grande	31201610-008	24	Caja			Unidad		50	
28	Pincel de colores	44121708-004	12	Caja			Unidad		10	
29	DVD Rubro 340	43201811-002	25	Unidad			Unidad		100	
30	Boligrafo tinta seca	44121704-9999	50	Caja			Unidad		15	
31	Perforadora de tamaño mediano	45101903-003	1	Caja			Unidad		50	

El precio total es de guaraníes (, con todos los impuestos incluidos) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y

31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes,2). Descripción 3) Especificaciones técnicas de los bienes / servicios requeridos

Ítem	Descripción	CODIGO CATALOGO	Especificaciones Técnicas
1	Biblioratos de lomo ancho , con protección metálico en los bordes	44122015-001	Con etiqueta en el lomo, tamaño oficio, tapa dura plastificada, anillos de metal plateado antioxidante, con borde de metal.
2	Bolígrafo color negro,	44121704-001	Bolígrafo con cascara de plástico transparente, cuerpo hexagonal transparente con agujero respirador de tinta en el cuerpo y tapa ventilada. Tapa media de cobre 1.0mm. Color NEGRO
3	Bolígrafo color azul ,	44121704-001	Bolígrafo con cascara de plástico transparente, cuerpo hexagonal transparente con agujero respirador de tinta en el cuerpo y tapa ventilada. Tapa media de cobre 1.0mm. AZUL
4	Carga para presilladora Nº 24/6	44122107-001	Grampa para presilladora Nº24/10 en acero galvanizado, inoxidable de color plateado, en cajas conteniendo a su vez 10 cajitas de 1.000 grampas en cada cajita.
5	Regla de 30cm de metal	44121624-001	De metal resistente
6	Tapa para encuadernación de plástico transparente	44122025-001	Tapa plástica para encuadernación tamaño oficio.
7	Contra tapa de plástico para encuadernación	44122025-003	Contratapa plástica para encuadernación tamaño oficio, colores variados.
8	Espiral Chico de plástico	44122120-001	Espirales para encuadernación transparente, blanco o negro de 50mm. Paquete por 12 unidades.
9	Espiral Nº Grande	44122120-001	Espirales para encuadernación transparente, blanco o negro de 50mm. Paquete por 12 unidades.
10	Desgrampadora Mediana	44122026-002	De soporte resistente metálico combinado con plástico
11	Tijera grande de oficina con mango de plástico resistente	44121618-001	Con mango de plástico resistente
12	Cinta de embalaje	31201517-001	Cinta adhesiva transparente, grande de 5 cm de ancho por 100 metros, como mínimo.
13	Cinta fina	31201510-002	Cinta adhesiva transparente de 1 cm de ancho por 40 metros, como mínimo.

14	Corrector en cinta	44121801-004	Corrector a cinta de alta calidad inodoro, imvisible el las fotocopias diseño ergonomico wocb 8 m x 6 unid.
15	Corrector Liquido	44121802-002	Correctores líquidos multiuso, de secado instantáneo, frasco de plástico de 18 ml.
16	Lápiz de papel	44121706-003	Para papel sin borrador, con punta pre afilada de fábrica y mina encolada a la madera, tipo HB Nº2, cuerpo hexagonal de madera reforestada.
17	Resaltador	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa(AMARILLO)
18	Marcador negro	44121708-001	Marcadores gruesos, pincel industrial con tinta al alcohol para cualquier tipo de superficie con punta rectangular que permite trazos finos y gruesos(NEGRO)
19	Borrador Blanco	60121535-002	Borrador de vinílico de color blanco, para borrar trazos de lápices de papel, sin rastro de borrado. Sin cobertor de plástico (NO EXCLUYENTE). Sin olor. Resistencia al desgaste. Entre 4 x 1,9 x 1,2 cm y 5 cm x 2,5 x 2 cm. Rectangular
20	Sacapuntas	44121619-001	Material Fabricado en metal Características. Cuchilla con lámina de acero inoxidable con excelente filo de corte De un agujero tamaño estándar Sin colector (no excluyente) Forma rectangular
21	Clip grande	44122104-002	Clip Grande(cajita de 100 unidades plateadas niquelado punta ovalada)
22	Clip chico	44122104-003	Clip Mediano(cajita de 100 unidades plateadas niquelado punta ovalada)
23	Gomita	44121714-001	Gomita resistente para sujetar billete
24	CD virgen	43202001-001	Certificado de calidad IOS, Superficie Silver (policarbonato), capacidad de 700 MB, **con estuche individual de plástico resistente <u>transparente</u>** compatible con Grabadores estándar.
25	Pendrive 4	43202005-004	Pendrive 4 GB de capacidad con protector
26	Pendrive 16	43202005-007	Pendrive 16 GB de capacidad con protector
27	Plasticola grande	31201610-008	Cola liquida transparente de 125 gramos como mínimo. Con pico vertedor, tapón de seguridad, en envase de plástico, resistente.-
28	Pincel de colores	44121708-004	Pincel de colores x 12 unid. Largo punta fina

29	DVD Rubro 340	43201811-001	Certificado de calidad IOS de 4.7 GB, **con estuche individual de plástico resistente transparente** capacidad hasta 8x de velocidad de grabación.
30	Bolígrafo tinta seca	44121704-9999	Pinta fina con goma de agarre
31	Perforadora de tamaño mediano para 25 hojas	45101903-003	Perforadora, tamaño grande, de estructura metálica, para capacidad de 25 hojas como mínimo, con deposito de residuo plástico

En los ítems 2, 3 y 30 presentar muestras y se efectuaran inspecciones relevantes para su aprobación:

Se trazarán 100 líneas de 20 cm cada una. Los bolígrafos deberán tener la CAPACIDAD DE TRAZO SIN INTERRUPCIÓN NI DIFICULTAD de por lo menos el 95% de las líneas.

Los trazos deberán ser fluidos, sin que se detenga, disminuya la calidad del trazo o deje de escribir en forma continua.

Los bolígrafos que no superen la prueba serán rechazados.

2. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   Según orden de compra emanado por el Jefe de Servicios Generales, el plazo contractual será hasta el 31 de diciembre del año 2.012.-

3. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Gobernación de Misiones.

4. **Condiciones de pago**

   A plazo. En un máximo de 15 días posteriores a la entrega de la Factura a crédito en el Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.

   Los pagos podrán ser efectuados una vez emitida el Código de Contratación por la DNCP, y para que dicho código sea emitido el oferente adjudicado deberá estar inscripto en el SIPE.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: ……

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: **Adquisición de Útiles de oficina y derivados**
ID (Portal): 244.475

A la Convocante: **Gobernación de Misiones**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

……..

……..

Presente

REF.: (Descripción del llamado)……

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULA DE REAJUSTE:

El precio del contrato *será reajustable*.

El precio del contrato estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones:

1) En el salario mínimo oficial, la Gobernación de Misiones reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los Bienes a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

   $$PR = Po \left[1 + 0{,}80 \left(\frac{S}{So} - 1\right)\right]$$

   Donde:

   PR: Precio Reajustado

   Po: Precio básico de la oferta a ser reajustado

   S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el me de prestación de los Bienes.

2) En los precios de los repuestos de origen del fabricante ofertados, estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor que al diez por ciento (10%).

   $$PR = Pi \left[1 + 0{,}80 \left(D1/D0 - 1\right)\right]$$

   Donde:

   PR: Precio Reajustado

   Pi: Precio básico de la oferta indicando en la Planilla de Precios Unitarios.

   D1: Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente al último día hábil del mes anterior de la factura correspondiente.